

Informació general / Información general			Croquis de situació Croquis de situación	
Codi / Código Municipal	42340/694	Espècie / Especie	<i>Washingtonia robusta</i>	
Grup	Palmera	Nom comú	Washingtonia mexicana	
Grupo	Palmera	Nombre común	Washingtonia mexicana	
Tipologia	Viari	Gestió	SJ NORD	
Tipología	Viario	Gestión	SJ NORTE	



Localització / Localización	
Districte / Distrito	Barri / Barrio
11-POBLATS MARÍTIMS	11-CABANYAL-CANYAMELAR
Coordenada X	Coordenada Y
729795	4372876
Situació	AV. DELS TARONGERS – C/. PROGRÉS
Situación	AV. LOS NARANJOS - C/. PROGRESO

Foto general	Foto detall / Foto detalle
--------------	----------------------------



Paràmetres morfològics (Llei 04/2006, Art. 04) / Parámetros morfológicos (Ley 04/2006, Art. 04)			
---	--	--	--

Perímetre tronc a 1,30 (m)	1,5	Diàmetre copa E-O (m)	3,5	Altura total (m)	24
Perímetro tronco a 1,30 (m)		Diámetro copa E-O (m)		Altura estípit (m)	
Perímetre base (m)	2,12	Diàmetre copa N-S (m)	3,8	Altura estípite(m)	20,1
Perímetro base (m)		Diámetro copa N-S (m)			

Altres dades / Otros datos			
----------------------------	--	--	--

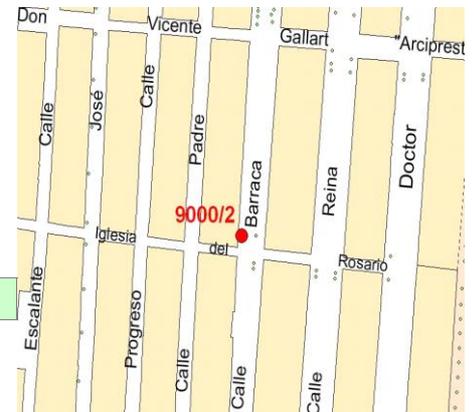
Edat estimada (anys) / Edad estimada (años)	78	Data revisió / Fecha revisión	06/04/2017
--	----	--------------------------------------	------------

Tècnics / Técnicos	Isabel Aviño i/y Eva Pinazo.		
---------------------------	------------------------------	--	--

Observacions			
---------------------	--	--	--

Observaciones			
----------------------	--	--	--

Informació general / Información general		Croquis de situació / Croquis de situación	
Codi / Código Municipal	9000/2	Espècie / Especie	<i>Phoenix dactylifera</i>
Grup	Palmera	Nom comú	Palmera de dàtils
Grupo	Palmera	Nombre común	Palmera datilera
Tipologia	Viari	Gestió	SJ NORD
Tipología	Viario	Gestión	SJ NORTE



Localització / Localización	
Districte / Distrito	Barri / Barrio
11-POBLATS MARÍTIMS	11-CABANYAL-CANYAMELAR
Coordenada X	Coordenada Y
729708	4371744
Situació	C/. BARRACA, 23
Situación	C/. BARRACA, 23

Foto general	Foto detall / Foto detalle
--------------	----------------------------



Paràmetres morfològics (Llei 04/2006, Art. 04) / Parámetros morfológicos (Ley 04/2006, Art. 04)			
---	--	--	--

Perímetre tronc a 1,30 (m)	1,3	Diàmetre copa E-O (m)	6,1	Altura total (m)	19,3
Perímetro tronco a 1,30 (m)		Diámetro copa E-O (m)		Altura estípit (m)	13,1
Perímetre base (m)	2,2	Diàmetre copa N-S (m)	6,8	Altura estípite(m)	
Perímetro base (m)		Diámetro copa N-S (m)			

Altres dades / Otros datos		
----------------------------	--	--

Edat estimada (anys) / Edad estimada (años)	Data revisió / Fecha revisión	06/04/2017
--	--------------------------------------	------------

Tècnics / Técnicos	Isabel Aviño i/y Eva Pinazo.
---------------------------	------------------------------

Observacions	
---------------------	--

Observaciones	
----------------------	--

Informació general / Información general		Croquis de situació / Croquis de situación	
Codi / Código Municipal	9000/44	Espècie / Especie	<i>Phoenix dactylifera</i>
Grup	Palmera	Nom comú	Palmera de dàtils
Grupo	Palmera	Nombre común	Palmera datilera
Tipologia	Viari	Gestió	SJ NORD
Tipología	Viario	Gestión	SJ NORTE



Localització / Localización	
Districte / Distrito	Barri / Barrio
11-POBLATS MARÍTIMS	11-CABANYAL-CANYAMELAR
Coordenada X	Coordenada Y
729733	4371921
Situació	C/. BARRACA, 60
Situación	C/. BARRACA, 60

Foto general	Foto detall / Foto detalle
--------------	----------------------------



Paràmetres morfològics (Llei 04/2006, Art. 04) / Parámetros morfológicos (Ley 04/2006, Art. 04)			
---	--	--	--

Perímetre tronc a 1,30 (m)	1,25	Diàmetre copa E-O (m)	7,5	Altura total (m)	20,1
Perímetro tronco a 1,30 (m)		Diámetro copa E-O (m)		Altura estípit (m)	13,4
Perímetre base (m)	2,11	Diàmetre copa N-S (m)	4,6	Altura estípite(m)	
Perímetro base (m)		Diámetro copa N-S (m)			

Altres dades / Otros datos		
----------------------------	--	--

Edat estimada (anys) / Edad estimada (años) **Data revisió / Fecha revisión** 06/04/2017

Tècnics / Técnicos Isabel Aviño i/y Eva Pinazo.

Observacions

Observaciones

Informació general / Información general		Croquis de situació / Croquis de situación	
Codi / Código Municipal	9000/51	Espècie / Especie	<i>Phoenix dactylifera</i>
Grup	Palmera	Nom comú	Palmera de dàtils
Grupo	Palmera	Nombre común	Palmera datilera
Tipologia	Viari	Gestió	SJ NORD
Tipología	Viario	Gestión	SJ NORTE



Localització / Localización	
Districte / Distrito	Barri / Barrio
11-POBLATS MARÍTIMS	11-CABANYAL-CANYAMELAR
Coordenada X	Coordenada Y
729726	4371853
Situació	C/. BARRACA, 48
Situación	C/. BARRACA, 48

Foto general	Foto detall / Foto detalle
--------------	----------------------------



Paràmetres morfològics (Llei 04/2006, Art. 04) / Parámetros morfológicos (Ley 04/2006, Art. 04)			
---	--	--	--

Perímetre tronc a 1,30 (m)	2,06	Diàmetre copa E-O (m)	9	Altura total (m)	21,5
Perímetro tronco a 1,30 (m)		Diámetro copa E-O (m)		Altura estípit (m)	
Perímetre base (m)	2,89	Diàmetre copa N-S (m)	7,89	Altura estípitem (m)	15
Perímetro base (m)		Diámetro copa N-S (m)			

Altres dades / Otros datos			
----------------------------	--	--	--

Edat estimada (anys) / Edad estimada (años)	78	Data revisió / Fecha revisión	06/04/2017
--	----	--------------------------------------	------------

Tècnics / Técnicos	Isabel Aviño i/y Eva Pinazo.		
---------------------------	------------------------------	--	--

Observacions	Lleu inclinació cap a l'oest.		
---------------------	-------------------------------	--	--

Observaciones	Leve inclinación hacia el oeste.		
----------------------	----------------------------------	--	--

1. Localización de la zona de baño

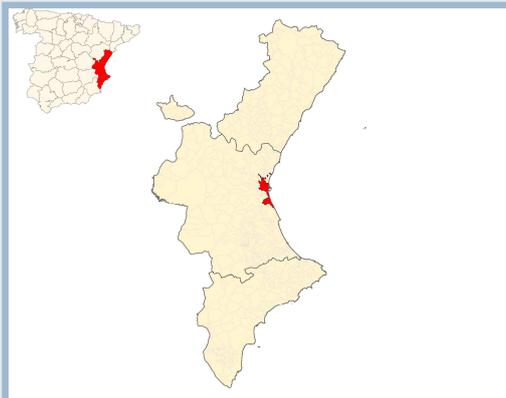


Imagen 1. Mapa situación municipio en la C.V

1.1. Tabla de identificación

Denominación	Playa del Cabañal
Código Eurostat	ES52300250M46250B
Código CC AA	M46250B
Código NÁYADE	948
Estado	España
Comunidad Autónoma	Comunitat Valenciana
Provincia	Valencia
Municipio	Valencia
Localidad	Valencia
Tipo de playa	Urbana
Modalidad de uso	Temporada de baño



Imagen 2. Situación de la playa respecto al municipio



Imagen 3. Vías de acceso a la playa dentro del municipio

2. Características físicas e hidrogeomorfológicas de la zona de baño

2.1. Características físicas

Longitud línea pleamar	1191,2 m
Anchura media	164,1 m
Composición	Arena
Origen	Artificial
Forma de la playa	Playa/Cordón litoral
Tipo de costa	Costa baja de acumulación
Dirección de corriente	Sur a norte
Rango de mareas	Micromareal

2.2. Características geográficas (Sistema ETRS89)

Huso	30
Coordenadas límite norte	730316 4372762
Coordenada límite sur	730525 4371592
Coordenadas punto medio	730392 4372172
Tipo de uso de suelo	Zona Urbana



Imagen 4. Vista panorámica de la playa

La playa del Cabañal está situada en el municipio Valencia perteneciente a la provincia de Valencia. Se trata de una playa cuya configuración es longitudinal abierta y que presenta como estructuras de defensa espigones perpendiculares, además presenta un paseo marítimo rígido de obra. Como límites geográficos presenta por el norte la playa de La Malva-Rosa y por el sur el puerto de Valencia.

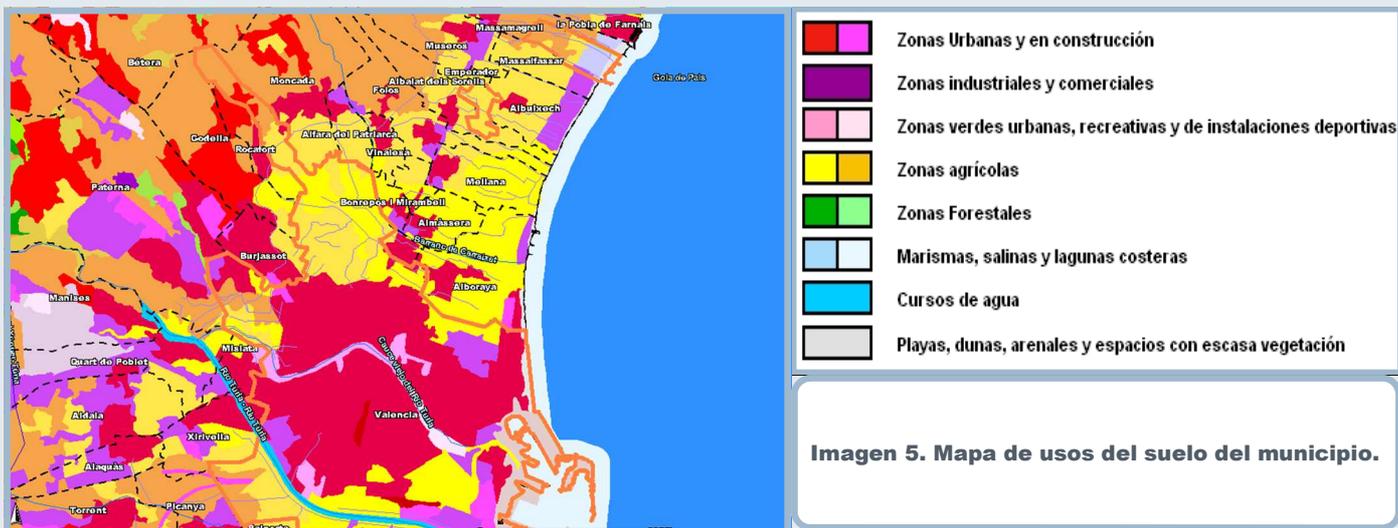


Imagen 5. Mapa de usos del suelo del municipio.

2. Características físicas e hidromorfológicas de la zona de baño

2.3. Características hidrológicas

Demarcación Hidrográfica	Júcar
Tipo de zona de baño	Marítima
Código de la masa de agua superficial	CW Costera
Categoría de la masa de agua	Costera
Tipología de la masa de agua	5
Estado de la masa de agua	Buena
Mes más lluvioso en zona de influencia	Abril
Mes menos lluvioso en zona de influencia	Septiembre
Precipitación anual total en zona de influencia	325,8 mm
Precipitación media mensual en zona de influencia	27,15 mm

Los resultados de la implantación de la Directiva Marco del Agua, 2000/60/CE (DMA) a las masas de agua costeras a la que pertenece esta playa se puede consultar en el Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrológica de Júcar, aprobado en el Real Decreto 595/2014, de 11 de julio.

2.4. Instalaciones y servicios

Temporada de baño	1 de junio al 15 de septiembre
Accesos	Si
Accesos personas con discapacidad	Si
Servicio de Punto Accesible	Si
Parking	Si
Chiringuito/bar	Si
Servicios salvamento y socorrismo	Si
Duchas /Lavapiés	Ambos
Aseos	Públicos gratuitos y en chiringuitos no gratuitos
Papeleras	Residuos y selectivos
Otras actividades	Alquiler de tumbonas y sombrillas, Quiosco, Mesas
Balizamiento	Si
Densidad de bañistas en temporada baño	Alta



Imagen 6. Vista de la playa.

3. Calidad de las aguas de baño



Imagen 7. Imagen aérea situación PM

3.1. Datos punto de muestreo de aguas de baño

Nº de punto	PM 1
Código PM Eurostat	ES52300250M46250B1
Código PM CC AA	MVA46250B1
Código NAYADE	1067
Denominación	Balneari Las Arenas
Coordenadas punto muestreo (Huso 30/Sistema ETRS89)	730424 4372115
Fecha de alta	1988

3.2. Clasificación calidad del agua por temporadas

Puntos de muestreo	2014	2015	2016	2017
Balneari Las Arenas				

■ **Excelente**
■ **Buena**
■ **Suficiente**
■ **Insuficiente**

3.3. Clasificación de la calidad del agua

La gestión de la calidad de las aguas de baño viene regulada por el Real Decreto 1341/2007, de 11 de octubre, sobre la gestión de la calidad de las aguas de baño, transposición a la normativa española de la Directiva 2006/7/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de febrero de 2006, relativa a la gestión de la calidad de las zonas de baño.

El objetivo de esta normativa es establecer las medidas sanitarias y de control necesarias para preservar la salud de los bañistas, así como conservar, proteger y mejorar la calidad del medio ambiente en complemento de la Directiva 2000/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2000, por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas.

En base a lo establecido en el Real Decreto 1341/2007, se establecen como autoridades competentes en la aplicación de esta legislación a la Autoridad Sanitaria, que tendrá encomendado el garantizar el cumplimiento de los requisitos sanitarios, el Órgano Ambiental, que tendrá encomendado el cumplimiento de las competencias ambientales e hidráulicas de este Real Decreto, que podrá ser el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de sus Organismos de Cuenca, y/o las Comunidades Autónomas. También se establecen competencias a la Administración Local.

En el caso de la Comunitat Valenciana, las competencias sanitarias y ambientales en el control de la calidad de las aguas de baño, las tiene la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural en el caso de las zonas de baño marítimas, y las competencias sanitarias de las zonas de baño continentales, siendo las competencias ambientales en el caso de estas últimas responsabilidad de las Confederaciones Hidrográficas a las que correspondan según su ámbito territorial.

La temporada de baño para las aguas de baño marítimas de la Comunitat Valenciana está establecida del 1 de junio al 15 de septiembre.

Durante la temporada de baño, se realizan inspecciones semanales de las zonas de baño en las que se comprueba el estado de los parámetros de inspección visual contemplados en el Real Decreto 1341/2007, así como el estado de mantenimiento de las zonas de baño en su zona de arena, accesos, zona periplayera y funcionamiento de los servicios de que disponen los usuarios, así como la situación de puntos de vertido al mar que pueden afectar su calidad.

Con los resultados de estas inspecciones se envían informes semanales a los ayuntamientos, haciendo una valoración, para cada playa, de "Análisis agua", "Aspecto agua" y "Limpieza arena" como EXCELENTE, BUENA, SUFICIENTE E INSUFICIENTE. Estos datos se publican también en la web de la Conselleria.

4. Determinación y evaluación de las causas de contaminación

4.1. Vertidos directos a la línea de costa

Denominación	Aliviadero del Cabañal
Código	21214
Coordenadas (Huso 30/Sist. ETRS89)	730686 4371589
Tipo de vertido	Vertido
Tipo de cauce	Aliviadero

Origen	Mixto
Anchura	6 m
Compuertas	No
Tipo de riesgo	Bajo
Situación	Límite sur
Frecuencia de vertido	Esporádico

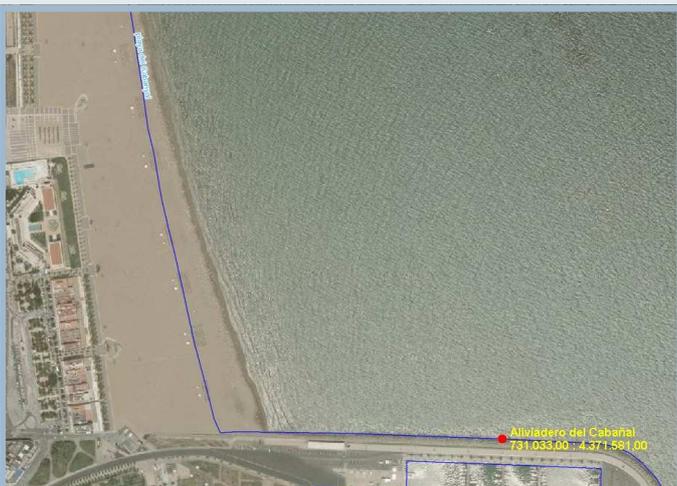


Imagen 8. Vista aérea punto de vertido/cauce.

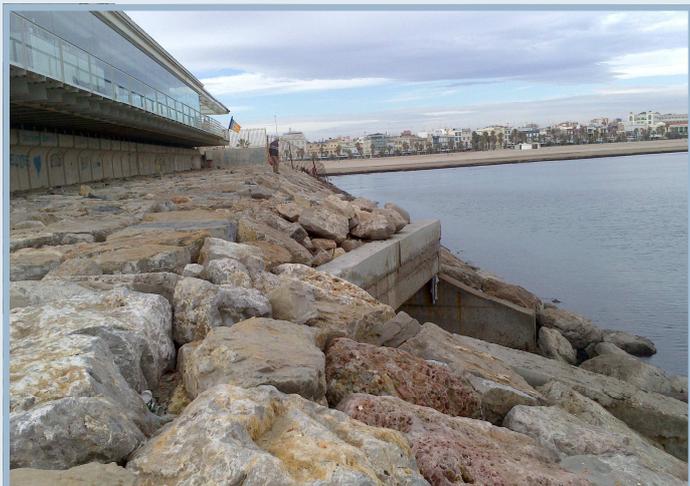


Imagen 9. Imagen del vertido/cauce.

4. Determinación y evaluación de las causas de contaminación

4.2. Sistema de saneamiento de aguas residuales urbanas del municipio

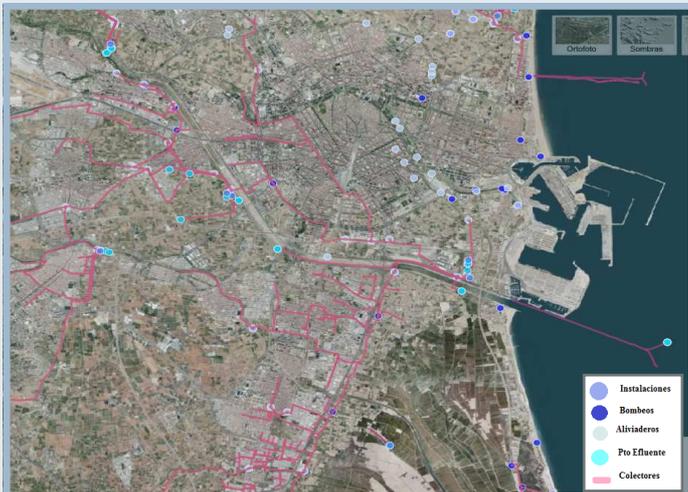


Imagen 10. Mapa sistema de saneamiento EPSAR.

Estación depuradora de aguas residuales (EDAR)	
Nombre	Valencia-Pinedo 1 y 2
Caudal de proyecto	200000 m ³ /d
Coordenadas EDAR UTM (ETRS 89 huso30)	728507 4368548
Caudal 2016	208778 m ³ /d
Población servida	1018596 he
Rendimiento	SS:97% DBO5:97% DQO:95%
Tratamiento	T 3° + Ultravioleta
Destino efluente	Efl. Acq El Oro. Efl. Aceq Fa- vara. Emisario
Coordenadas vertido UTM (ETRS 89 huso30)	728339 723637 4367650 4368874

4.2. Sistema de saneamiento de aguas residuales urbanas del municipio



Imagen 11. Mapa sistema de saneamiento EPSAR

Estación depuradora de aguas residuales (EDAR)	
Nombre	Valencia-El Saler
Caudal de proyecto	2800 m ³ /d
Coordenadas EDAR UTM (ETRS 89 huso30)	730154 4360263
Caudal 2016	1824 m ³ /d
Población servida	5408 he
Rendimiento	SS:98% DBO5:95% DQO:91%
Tratamiento	T 2° + Ultravioleta
Destino efluente	Acq. Canal Albufera. Aliviadero submarino
Coordenadas vertido UTM (ETRS 89 huso30)	730154 4360263

4. Determinación y evaluación de las causas de contaminación

4.2. Sistema de saneamiento de aguas residuales urbanas del municipio

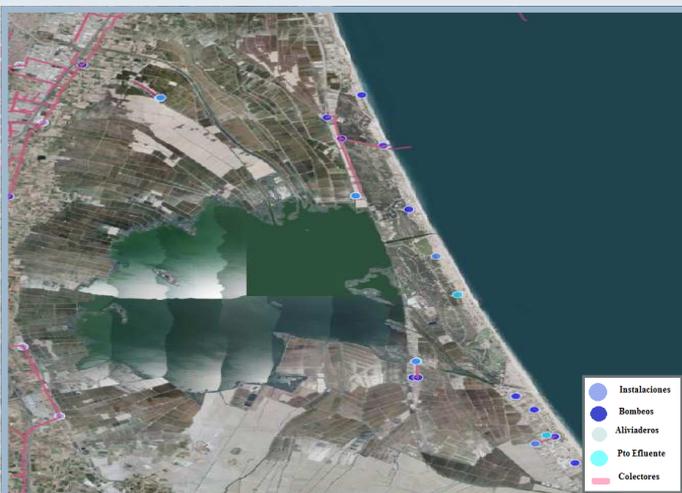


Imagen 12. Mapa sistema de saneamiento EPSAR.

Estación depuradora de aguas residuales (EDAR)	
Nombre	Valencia-El Palmar
Caudal de proyecto	456 m ³ /d
Coordenadas EDAR UTM (ETRS 89 huso30)	731277 4355338
Caudal 2016	349 m ³ /d
Población servida	1095 he
Rendimiento	SS:96% DBO5:97% DQO:94%
Tratamiento	T 2° + Ultravioleta
Destino efluente	Efl. Aceq La Sequiota
Coordenadas vertido UTM (ETRS 89 huso30)	731300 4355351

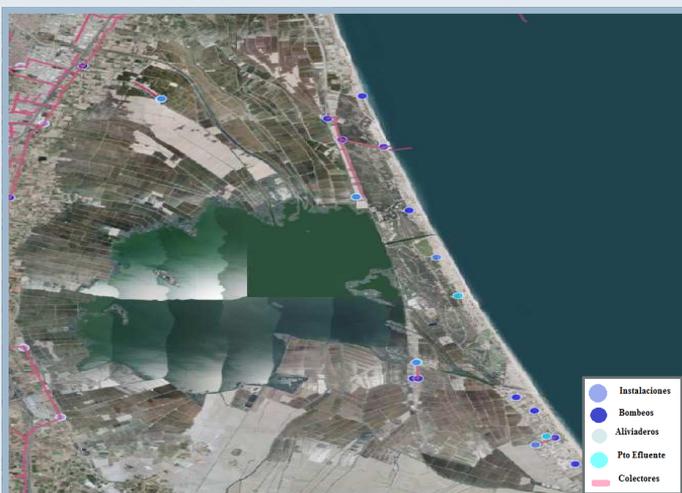


Imagen 13. Mapa sistema de saneamiento EPSAR.

Estación depuradora de aguas residuales (EDAR)	
Nombre	Valencia-Perellonet
Caudal de proyecto	3600 m ³ /d
Coordenadas EDAR UTM (ETRS 89 huso30)	733502 4352890
Caudal 2016	864 m ³ /d
Población servida	2229 he
Rendimiento	SS:85% DBO5:73% DQO:77%
Tratamiento	T 2° + Ultravioleta
Destino efluente	Efl. Acq de La Arena
Coordenadas vertido UTM (ETRS 89 huso30)	733502 4352865

4. Determinación y evaluación de las causas de contaminación

4.2. Sistema de saneamiento de aguas residuales urbanas del municipio

Datos del Emisario

Provincia	Valencia
Municipio servido	Valencia
Nombre	ALIVIADERO SUBMARINO DE VERA
Longitud	2750 m
Diámetro	1200 mm
Profundidad máxima	17 m
Coordenadas inicio UTM (ETRS 89 huso30)	730218 4373919
Coordenadas fin UTM (ETRS 89 huso30)	733016 4374004
Año de construcción	1993

Datos del Emisario

Provincia	Valencia
Municipio servido	Valencia
Nombre	ES ESTACIÓN DE PRETRATAMIENTO DE VERA
Longitud	2581
Diámetro	700 mm
Profundidad máxima	16.7 m
Coordenadas inicio UTM (ETRS 89 huso30)	730198 4373895
Coordenadas fin UTM (ETRS 89 huso30)	732857 4373726
Año de construcción	1993

4. Determinación y evaluación de las causas de contaminación

4.3. Evaluación de factores potenciales de riesgo de contaminación

4.3.1. Factores potenciales de riesgo de contaminación de corta duración

La Directiva 2006/7/CE indica que se entenderá como “contaminación de corta duración” la contaminación por *Escherichia coli* y *Enterococos intestinales*, cuyas causas sean claramente identificables, y que se prevea no afecte a la calidad de las aguas por un periodo superior a 72 horas a partir del primer momento en que se haya visto afectada la calidad de las aguas de baño, y para la cual la autoridad competente haya establecido procedimientos de predicción y gestión.

Para la evaluación de los factores potenciales de riesgo de contaminación de corta duración, desde la Dirección General del Agua, se han considerado los resultados obtenidos en las cuatro temporadas de baño anteriores, estudiando situaciones de contaminación e incidencias que se han producido.

Factores potenciales de riesgo de contaminación	Frecuencia	Afección
Lluvias	Baja	Leve
Saneamiento urbano	Baja	Leve
Vertidos en línea de costa	Baja	Leve

La costa de la Comunitat Valenciana presenta un clima mediterráneo típico, a excepción de la provincia de Alicante donde hablamos de un clima mediterráneo seco. Este, se caracteriza por precipitaciones con valores entre 300-600 l/m² anuales aprox. [A.J. Pérez Cueva et al] concentrándose en las estaciones de primavera y otoño. Por ello, la FRECUENCIA de las lluvias en la zona de costa quedará determinada por la estación del año en la que nos encontremos siendo generalmente escasa y su AFECCIÓN en la costa dependerá en mayor medida de los accidentes geográficos presentes que puedan promover la llegada de aguas de escorrentía a la costa que puedan arrastrar residuos (ej: barrancos).

El saneamiento urbano afectara a la playa en el caso de que haya emisarios submarinos cercanos o bombes que en caso de sobrecaudal pudieran verter aguas de saneamiento sobre la playa.

Además de estos factores también podrían afectar a la calidad instalaciones de origen antrópico o otros factores que valoramos en el siguiente cuadro

4.3.2. Presencia y valores de otros factores

Factores potenciales de riesgo de contaminación	Frecuencia	Afección
Ríos/canales	Baja	Leve
Instalaciones industriales	Baja	Leve
Instalaciones portuarias	Baja	Leve
Contaminación difusa	Baja	Leve

4.4. Datos punto de control ambiental (PCA)

Al no existir vertidos directos a la costa o conexiones de saneamiento urbano que puedan afectar a la calidad del agua o las analíticas, no se ha considerado oportuno dotar de un punto de control ambiental (PCA) a esta playa. Aun así, al existir un sistema de vigilancia ambiental, se realiza un control de posibles riesgos del área y en caso de ser necesario se dota de un nuevo punto de control ambiental (PCA) para situaciones de riesgo en la calidad ambiental del agua y sus analíticas

5. Propensión a la proliferación de cianobacterias, macroalgas, fitoplancton y medusas

Las proliferaciones de fitoplancton son un fenómeno natural que pueden provocar coloraciones anormales en el agua, formando manchas de intensidad de color variable, espumas o mucilagos. Se dan más frecuentemente en zonas de baño con baja renovación, o en zonas cercanas a desembocaduras de ríos o golas.

Las cianobacterias son un fenómeno asociado a las aguas dulces confinadas, con un elevado contenido en nutrientes, y no se producen habitualmente en aguas costeras. No se ha detectado ningún episodio de proliferación de este tipo en el litoral de la Comunidad Valenciana.

Las proliferaciones de medusas también son un fenómeno natural que se puede producir asociado a la geomorfología de la costa, a situaciones climáticas y altas temperaturas del agua. Se dan más frecuentemente en zonas de baño con baja renovación.

5.1. Redes de control

La Generalitat Valenciana es el organismo competente en aplicar la Directiva Marco del Agua a las masas de agua costeras y de transición de la Comunitat Valenciana, en cumplimiento de la misma hay establecidas distintas redes de vigilancia, entre ellas de fitoplancton y macroalgas.

Red de control de fitoplancton					
Código masa	Tipo de control	Tipo de control	Código PM	Coordenadas Huso 30 ETRS89 X	Y
ES080MSPFC0081	vigilancia	operativo	ES080ESPFES080.DP048	730667	4372031
ES080MSPFC0081	vigilancia	operativo	ES080ESPFES080.DP049	729777	4367190
ES080MSPFC0081	vigilancia	operativo	ES080ESPFES080.DP161	730437	4374193
ES080MSPFC0081	vigilancia	operativo	ES080ESPFES080.DP163	729979	4365709

Red de control de macroalgas					
Código masa	Tipo de control	Tipo de control	Código PM	Coordenadas Huso 30 ETRS89 X	Y
No procede, sustrato arenoso					

Durante la temporada de baño, dentro del Programa de Control de las Zonas de Baño, se realiza un seguimiento continuo de la aparición de fitoplacton y proliferaciones de medusas en las inspecciones que se realizan a las mismas, realizando toma de muestra para la caracterización del fitoplacton en su caso, y comunicación a los ayuntamientos de estas situaciones.

Por parte del Instituto de Ecología Litoral se ejecuta un proyecto de control de medusas en el litoral de la Comunidad Valenciana, recogiendo datos de avistamientos con los que se informa a la población a través de la edición de material de divulgación y realización de jornadas informativas a responsables de los ayuntamientos y servicios de salvamento y socorrismo que trabajan en nuestras costas. Los registros de medusas georeferenciados, y con identificación de la especie, son enviados para su inclusión en el Banco de Datos de Biodiversidad (<http://bdb.cma.gva.es/>).

5. Propensión a la proliferación de cianobacterias, macroalgas, fitoplancton y medusas

5.2. Evaluación del riesgo

La valoración del estado ecológico de las masas de agua costeras se ha realizado según los criterios establecidos en la Decisión de Intercalibración 2013/480/UE, de 20 de septiembre de 2013, por la que se fijan los valores de las clasificaciones de los sistemas de seguimiento de los Estados miembros a raíz del ejercicio de intercalibración, y traspuesta con la aprobación del Real Decreto 817/2015, de 11 de septiembre.

Fitoplancton:

Para el elemento de calidad fitoplancton según el Real Decreto 817/2015 (apartado E. Aguas Costeras. Anexo II) se establece el P90 de Chl a ($\mu\text{g/L}$) como indicador de la biomasa.

Flora acuática:

Para la flora acuática (macroalgas) se establece la composición y abundancia con el CARLIT/Benthos, y para *la Posidonia oceanica* (angiospermas) con el indicador POMI, según el Real Decreto 817/2015 (apartado E. Aguas Costeras. Anexo II).

Tras la evaluación de los indicadores biológicos, el estado de las masas de agua costeras naturales, según estos indicadores, se clasifica en los siguientes grupos: muy bueno (MB.), bueno (B.), moderado (MD.), deficiente (D.), malo (M.) y, no aplicable (N.A.).

En la siguiente tabla se muestran los resultados de la valoración del estado ecológico según los indicadores biológicos, fitoplancton, macroalgas, y el estado ecológico final de la masa de agua en la que se sitúa la playa:

Masa de agua	C081: Puerto de Valencia
	Valoración
Fitoplancton	Bueno o superior
Macroalgas	Bueno o superior
Estado ecológico de la masa de agua	Moderado

Riesgo de proliferación	Categoría en periodo 2014 a 2017
<i>Fitoplancton</i>	Nula
<i>Macroalgas</i>	Nula
<i>Cianobacterias</i>	Nula
<i>Medusas</i>	Nula

Categorías	Frecuencia	Proliferación (%)
Nula	Nunca	0%
Baja	Casi nunca	Menor o igual 20%
Media	De forma esporádica	Entre 20-40%
Alta	De forma habitual	Superior al 40%

6. Medidas de gestión adoptadas durante el episodio de contaminación

6.1. Procedimientos de gestión de episodios de contaminación

La Dirección General del Agua de la Generalitat Valenciana (DGA) tiene las competencias sanitarias y ambientales en el control y vigilancia de las aguas de baño marítimas en la Comunitat Valenciana. Durante la temporada de baño, esta Dirección General gestiona y coordina un protocolo de actuaciones ante situaciones de contaminación y/o afección a la calidad de las aguas de baño, por cualquier causa, que se describe a continuación.

En el caso afecciones importantes o que causen emergencias en zona litoral se activa el Plan de lucha Contra la Contaminación Marina y actúa el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat Valenciana y el Centro de Coordinación de Salvamento Marítimo.

IDENTIFICACIÓN DE LA INCIDENCIA

- Inspectores de la Dirección General del Agua
- Servicios técnicos de los ayuntamientos
- Servicios de salvamento y socorrismo de las playas
- Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat Valenciana.
- Otros departamentos de la Generalitat Valenciana
- SEPRONA y departamentos de la Administración del Estado

EVALUACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA INCIDENCIA

- Inspección de la playa y focos posibles de contaminación
- Toma de muestra de aguas de baño y vertidos
- Recogida de información sobre el incidente
- Caracterización del incidente
- Evaluación del grado de afección
- Establecimiento de las estrategias de actuación

ACTUACIONES

- Control y seguimiento de la calidad de las aguas de baño mediante inspecciones y toma de muestras (DGA)
- Comunicación al ayuntamiento para aviso a usuarios y cierre de la zona de baño (DGA), así como a otros organismos
- Limpieza de la zona de baño (ayuntamiento, embarcaciones de limpieza)
- Actuaciones de eliminación del foco de contaminación (ayuntamiento, responsables EDAR, Centro de Coordinación de Salvamento Marítimo).

RESOLUCIÓN DE LA INCIDENCIA

- Diagnóstico final del incidente
- Comunicación de resultados
- Estrategias de prevención de incidentes futuros
- Comunicación de las actuaciones realizadas a departamentos implicados, ayuntamientos y medios de comunicación

6. Medidas de gestión adoptadas durante el episodio de contaminación

6.2. Direcciones de las entidades competentes en las medidas de gestión

Dirección General del Agua de la Generalitat Valenciana	Ciudad Administrativa 9 de octubre Torre1, planta 6 46018 Valencia Teléfono 96 1247353
Ayuntamiento de Valencia	Plaza del Ayuntamiento, 1 46002, Valencia Teléfono 963525478. Fax 963944379 informacion@valencia.es
Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat Valenciana	Avda. Camp del Turia s/n 46183 La Eliana Teléfono 112 www.112cv.com
Policía Autonómica de Valencia	C/ Cronista Rivelles, 1 46009 Valencia Teléfono 96 3175400
Centro de Coordinación de Salvamento Marítimo del Ministerio de Fomento (Valencia y Alicante)	Edificio Capitanía y Torre de Control– Ampliación Sur, s Puerto de Valencia 46024 Valencia Teléfono: 96 3679302
SEPRONA	Servicio de atención al ciudadano C/ Guzmán el Bueno, 110 28003 Madrid Teléfono: 900 101 062 Emergencias 062 www.guardiacivil.es
Servicio Provincial de Costas de Valencia	C/ D. Joaquín Ballester, 39 –6ª planta 46009 Valencia Teléfono: 963 079 578
Entidad de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunitat Valenciana	C/ Alvaro de Bazán nº 10 Entlo 46010 Valencia Teléfono 96 3604555 www.epsar.gva.es

7. Revisión del perfil de aguas de baño

El perfil de la zona de baño de la playa del Cabañal se ha completado en 2017.

El perfil de esta zona de baño se revisará en el caso de que su clasificación varíe en relación a la que tiene actualmente.

Este perfil también se revisará en el caso de que se ejecuten cambios significativos en las infraestructuras de la zona de baño o zonas cercanas, que puedan tener una influencia en su calidad. En ese caso el perfil se actualizará antes del inicio de la siguiente temporada de baño.

En cualquier otro caso se actualizará en los plazos indicados en la Directiva 2006/7/CE.